

ACUERDO DE AUTORIZACIÓN DE INICIO DEL EXPEDIENTE “ACUERDO MARCO CON VARIAS EMPRESAS, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA SANITARIA COMPLEMENTARIA PARA ESTANCIAS MÉDICAS, PARA PACIENTES PLURIPATOLÓGICOS Y PARA PACIENTES CON NECESIDAD DE CUIDADOS PALIATIVOS, USUARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, EN CENTROS SANITARIOS Y SERVICIOS PRIVADOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS”.

EXPEDIENTE N.º 496/2026.

Dirección Proponente: Central Provincial de Compras de Cádiz.

Expediente: Acuerdo Marco con varias empresas, por el que se fijan las condiciones para la contratación del servicio de asistencia sanitaria complementaria para estancias médicas, para pacientes pluripatológicos y para pacientes con necesidad de cuidados paliativo, usuarios del Servicio Andaluz de Salud, en centros sanitarios y servicios privados de la provincia de Cádiz, mediante procedimiento abierto y presentación electrónica de ofertas.

Objeto: Fijar las condiciones para la contratación de la prestación de servicios de asistencia sanitaria complementaria para estancias médicas para pacientes pluripatológicos y para pacientes con necesidad de cuidados paliativos, usuarios del Servicio Andaluz de Salud, en centros sanitarios y servicios privados de la provincia de Cádiz.

Plazo de ejecución: 2 años.

Posibilidad de prórroga: Sí, de 2 años.

Garantía provisional: No procede.

Garantía definitiva: Se establece garantía definitiva, por cada contrato basado en el acuerdo marco que se adjudique, que corresponderá al 5% de su importe de adjudicación, excluido el IVA.

Procedimiento de adjudicación: Abierto.

Tramitación del expediente: Ordinaria.

Trámite del gasto: Anticipado.

Importe IVA: 0%

Importe estimado del conjunto de contratos previstos para 2 años	9.461.500,00 € , IVA exento.
Importe prórrogas previstas	9.461.500,00 € , IVA exento.
Importe de las modificaciones previstas	3.784.600,00 € , IVA exento, determinado conforme se ha expuesto en cumplimiento de la Ley de Contratos del Sector Público, por importe máximo del 20% del importe del contrato.
Total Valor Estimado del Acuerdo Marco	22.707.600,00 € , IVA exento

1

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS GUIJARRO RODRIGUEZ	20/05/2026	
VERIFICACIÓN	BndJA4SB46KMEE4879GZJNV6UF7E9E	PÁG. 1/2	

Reparto de anualidades:

La distribución por agrupaciones de lotes queda como a continuación se detalla:

Anualidades	Partida Presupuestaria	Importes
2026	1331.06.2980 G/41C/2.5.2.04/11 01	2.365.375,00 €
2027	1331.06.2980 G/41C/2.5.2.04/11 01	4.730.750,00 €
2028	1331.06.2980 G/41C/2.5.2.04/11 01	2.365.375,00 €
		Total: 9.461.500,00 €

Régimen jurídico: Serán de aplicación los principios y normas establecidas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Vistas las actuaciones precedentes y en uso de facultades delegadas, que le confiere la Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos (BOJA n.º 22, de 2 de febrero de 2022), **he resuelto:** autorizar la iniciación del expediente.

En Cádiz, a fecha de la firma
EL DIRECTOR GERENTE
DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR DE CÁDIZ

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS GUIJARRO RODRIGUEZ	20/05/2026	
VERIFICACIÓN	BndJA4SB46KMEE4879GZJNV6UF7E9E	PÁG. 2/2	